



**DECRETO  
EN EL NOMBRE DE DIOS. AMÉN**

Consciente de que una pandemia ha creado un riesgo de salud mundial para el Pueblo de Dios; y

Consciente de que los profesionales médicos más capacitados han aconsejado que las prácticas de higiene y el «aislamiento social» son actualmente los medios más eficaces para prevenir la continua propagación del virus Covid-19 y en cumplimiento de la Directiva del Estado de Illinois sobre «quedarse en casa»; y

Consciente de que la reunión de personas para la celebración de liturgias pone a todos los presentes en riesgo de transmisión y/o infección de este virus; y

Consciente de que, a partir del 14 de marzo de 2020, en virtud de los cánones 85 y 87 del Código de Derecho Canónico (1983), se ha suspendido en la Arquidiócesis de Chicago la celebración de todas las liturgias públicas hasta que éstas puedan celebrarse sin grave riesgo para la salud, la seguridad y el bienestar de todos los participantes; y

Consciente de que, de acuerdo con el Canon 920 del Código de Derecho Canónico (1983), cada uno de los fieles está obligado a recibir la Sagrada Comunión durante el tiempo de Pascua;

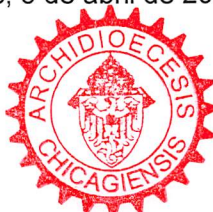
POR LO TANTO, sepan que yo, el cardenal Blase J. Cupich, arzobispo de Chicago, después de consultar con los profesionales de la salud pública y en consideración del grave riesgo para la salud del Pueblo de Dios,

***decreto lo siguiente:***

1. Que la obligación de recibir la Sagrada Comunión durante el tiempo pascual se elimina este año debido a la imposibilidad de que el Pueblo de Dios asista a la celebración de la Santa Misa.
2. Que cada uno de los fieles iniciados a la Sagrada Eucaristía sea animado a ofrecer un acto de comunión espiritual, en unión con todo el pueblo de Dios en la Arquidiócesis y en todo el mundo en este tiempo de tensión y dificultad.
3. Que todos los fieles, de acuerdo con la Tradición y la Enseñanza de la Iglesia, son instados a ofrecer un acto de contrición perfecta, en completa dependencia de la misericordia y el amor de Dios, en el dolor por todos los pecados y con la firme resolución de confesar todos los pecados graves apenas sea posible.

Dado en este Domingo de Ramos, 5 de abril de 2020

  
Arzobispo de Chicago



  
Canciller